

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN
MARCOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Misión	1
Visión	1
Funciones	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	3
4. NIVEL DE SEGURIDAD	4
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	4
Obligaciones del equipo de auditoría	4
Obligaciones de la entidad	5
6. CRITERIOS OBSERVADOS	5
7. ALCANCE	7
Área financiera y cumplimiento	7
Área del especialista	8
8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	9
General	9
Específicos	9
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
Dictamen del equipo de auditoría	11
Estados financieros	13
Notas a los estados financieros	16
Informe relacionado con el control interno	28
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	31
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	32
10. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES	41



**11. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO
AUDITADO**

41



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Misión

Servir a las personas y a las familias de las áreas rurales y urbana del municipio, fortaleciendo los servicios públicos existentes e implementando nuevos donde se carece de ellos, atendiendo las prioridades que las mismas comunidades realizan de acuerdo a sus necesidades y poniendo en práctica métodos de descentralización y fortalecimiento del poder local, para lograr la participación comunitaria en la toma de decisiones.

Visión

Somos una entidad autónoma y descentralizada, al servicio de los habitantes del municipio de Tejutla, tecnológicamente preparada, con personal profesional apropiado para poder afrontar los retos del futuro; desempeñarnos con ética y transparencia y proteger los patrimonios del municipio, velar por el cumplimiento de los planes y programas y atender las necesidades de los vecinos conforme la disponibilidad de recursos.

Funciones

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;



- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realiza con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramientos Nos. DAS-08-0173-2025, de fecha 08 de agosto de 2025 y DAS-08-0145-2026, de fecha 14 de enero de 2026, emitidos por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la



Contraloría General de Cuentas, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

3. NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de la auditoría es elevar la confianza de los usuarios mediante un dictamen que valide la razonabilidad de los estados financieros, bajo el marco de referencia aplicable. Para ello, el equipo de auditoría fundamenta su ejecución en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala (ISSAI.GT), siguientes:

Número de la norma	Nombre de la norma
ISSAI.GT 1	Premisas generales para la auditoría independiente.
ISSAI.GT 30	Código de ética.
ISSAI.GT 40	Control de calidad para la EFS.
ISSAI.GT 100	Principios fundamentales de auditoría del sector público.
ISSAI.GT 200	Principios fundamentales de la auditoría financiera.
ISSAI.GT 1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría.
ISSAI.GT 1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1230	Documentos de auditoría.
ISSAI.GT 1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza.
ISSAI.GT 1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección.
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT 1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados.
ISSAI.GT 1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios.
ISSAI.GT 1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría.
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT 1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos.
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT 1510	Encargos iniciales de auditoría. Saldos de apertura.
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos.
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT 1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada.
ISSAI.GT 1550	Partes vinculadas.
ISSAI.GT 1560	Hechos posteriores.
ISSAI.GT 1580	Manifestaciones escritas.
ISSAI.GT 1610	Utilización del trabajo de los auditores internos.



ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT 1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT 1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realiza (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprende análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo esté adecuado a las necesidades o naturaleza de la municipalidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observan Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la Entidad están exentos de incorrecciones materiales.

La auditoría inicia la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en la liquidación presupuestaria, que comprende: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Ejecución Presupuestaria y Notas a los Estados Financieros. La selección de procedimientos depende de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implica, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo inevitable de no llegar a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planifique y ejecute con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tiene en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del



control interno de la entidad. No obstante, se informa o comunica por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que pueden realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finaliza el trabajo de campo, da a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indica hora, lugar y fecha de la reunión y brinda un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basa en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

- a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).
- b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c. Facilitar al equipo de auditoría: i) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. ii) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. iii) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. iv) Indicar si existe información que no está disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar el alcance de la auditoría.

6. CRITERIOS OBSERVADOS

Para evaluar los aspectos de la materia controlada, se debe considerar lo siguiente:

Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 34. Reglamentos internos, Artículo 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde, Artículo 94. Capacitación a empleados municipales, Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, literales d), i) y n), Artículo 137. Medios de fiscalización, literal d).

Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del



Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, Artículo 3. Registro de los ingresos propios, Artículo 12. Celebración de convenios, Artículo 15. Ejecución física y financiera, Artículo 81. Ejecución física de inversión, Artículo 82. Inversión, Artículo 88. Acceso al Sistema de Información de Inversión Pública y Artículo 89. Seguimiento de la inversión física y georreferencial.

Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 4. Programación de negociaciones, Artículo 43. Modalidades específicas, literal a.

Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Artículo 38. Saldos de efectivo.

Decreto Número 132-96, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Tránsito, Artículo 29. Del Seguro.

Decreto del Congreso Número 2-70, del Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio de Guatemala, Artículo 513. Prescripción.

Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Artículo 42. Saldos de Efectivo.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, Artículo 66. Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría.

Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 51. Anticipo.

Estatutos de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- y sus reformas, Artículo Sesenta y dos (62). Cuotas.

Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Segunda Edición, II. Estructura Organizacional de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), 2. Funciones Básicas del Área de Contabilidad, literales I. y n. 3. Funciones Básicas del Área de Tesorería, 3.1 Gestión y Administración de Ingresos Propios, literales a), b) y c); III. Marco Conceptual, 3. Área de Tesorería, 3.1 Normas de Control Interno, I. Pagos por Deducciones, Retenciones y Servicios; IV. Marco Operativo y de Gestión, 1. Gestión de Ingresos y Egresos, 1.2 Gestión de Egresos, 1.2.2 Gasto Recurrente Fijo, 6. Conciliación Bancaria, Normas de Control Interno, literales a), b) y c), 11. Inventario, Tarjetas de Responsabilidad.



Acuerdo Número A-070-2021, del Contralor General de Cuentas, que acuerda aprobar c) Ordenanzas de Auditoría Interna Gubernamental, VI. Plazos para la actividad de auditoría interna, 18. Plazos para la presentación del plan anual de auditoría.

7. ALCANCE

Área financiera y cumplimiento

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y Terrenos, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto; del Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas; específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5122 Tasas, 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, 5129 Otros Ingresos no Tributarios, 5141 Venta de Bienes, 5142 Venta de Servicios, 5161 Intereses y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público; Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios y 6113 Depreciación y Amortización; específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de cumplimiento

Se verificó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tuvieran incidencia en la información financiera y de cumplimiento. Por lo anterior, de acuerdo con la matriz de relación presupuesto a contabilidad, se evaluaron los renglones, que afectaron la ejecución presupuestaria en las cuentas contables, de conformidad con el alcance financiero.

Otros Aspectos

De conformidad con la providencia número PROV.DAS-08-00754-2025 de fecha



11 de septiembre de 2025, la auditoría incluyó dentro de su materia controlada el examen de la gestión sin número. El alcance de la fiscalización se centró en la evaluación del seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior. Se constató el seguimiento que se le dio a las recomendaciones de los hallazgos establecidos en el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Municipalidad de Tejutla, San Marcos, emitido por la Contraloría General de Cuentas, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. No obstante, derivado de las pruebas de cumplimiento, se determinó una inobservancia. Esta deficiencia se expone detalladamente en el cuerpo del informe en el Hallazgo número 1: Incumplimiento a recomendaciones de auditoría anterior.

Área del especialista

Nuestra auditoría incluyó la participación de un especialista, cuyo alcance se centró en la verificación física y técnica de los proyectos de infraestructura del ejercicio. El alcance de su intervención comprendió la inspección en sitio de 6 obras, el análisis de la calidad de los materiales conforme a las normas de construcción vigentes y la revisión de la concordancia entre los planos y la obra ejecutada. Los procedimientos del especialista proporcionaron evidencia técnica sobre la existencia y el estado de los activos, la cual fue integrada a nuestras pruebas sustantivas de valuación y cumplimiento contractual, siendo los siguientes:

1. Mejoramiento camino rural caserío Los Laureles, Tejutla, San Marcos, NOG 20865996.
2. Mejoramiento camino rural caserío El Progreso, Tejutla, San Marcos, NOG 22787410.
3. Ampliación sistema de alcantarillado sanitario colonia El Plan zona 5 cabecera municipal Tejutla, San Marcos, NOG 23794380.
4. Construcción sistema de agua potable aldea El Paraíso, aldea Nueva Ermita y cantón Las Hortalizas aldea Las Delicias Tejutla, San Marcos, NOG 23794399.
5. Mejoramiento calle con adoquín zona 1 cabecera municipal Tejutla, San Marcos, NOG 24444987.
6. Mejoramiento camino rural aldea La Inmortal Libertad, Tejutla, San Marcos, NOG 25112058.



8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Verificar el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, el examen de auditoría se realiza basado en riesgos, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la Entidad.

Específicos

Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.

Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.

Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.

Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sea significativos.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.

Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.

Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.



Verificar las compras y contrataciones efectuadas por la entidad, con énfasis en las compras directas y compras de baja cuantía, de conformidad con la evaluación de riesgos efectuada y a los expedientes determinados en el tamaño de la muestra y de conformidad al proceso de selección determinado por el equipo de auditoría.

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



DICTAMEN

Señor
Buenaventura Francisco Ortega Velasquez
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Guatemala, 11 de mayo de 2026

EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA TÉCNICA

Ing. FERNANDO ESTUARDO GIL LÓPEZ

AUDITOR

Fecha firma 25/04/2026 15:42:01

Identificador único del documento

usuario (hash)

63090f24d46a8def1469546e8a5966d7

f49688a793f9ab06dbca09df19c639f7

a3f5271f39dd0aa88ed9fbd4f821fb6

debc33e0259c12b4bc31137d3ac0734a

Área financiera y cumplimiento

Lic. WILLSON ANIVAL CHOC TOX

COORDINADOR

Fecha firma 25/04/2026 15:42:51

Identificador único del documento

usuario (hash)

41ad2d6d28994e60986da09295ec

eded966266a0f2a0887e07ce6525

56efb4ddd8ba36bce46165233f51

bafe154b5584e0df9d5b58e145eb

095c44e3afb931bd

Lic. MARVIN ORLANDO SANCE ESQUIVEL

SUPERVISOR

Fecha firma 25/04/2026 15:49:04

Identificador único del documento

usuario (hash)

8bdbe1ed49de5a08f68f707068747a5bc0

307f7e1b9e99ce077c878ad630e9054a3c

cd90764fd6cc6bf3e497bf508c71d02402

da40d3aa799a9729b0a0c6151f



Estados financieros



Municipalidad de Tejutla
 Municipio de Tejutla, Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
 4a. Av. 0-13 zona 1 - Telefax: 77600140



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA
 DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101210

Página: Página 1 de 1

Fecha: 09/01/2025

Hora: 14:49:00

R00815398.rpt

Usuario: EDUARDORAMIR

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2025

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		3100 PATRIMONIO NETO	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		3110 Patrimonio Municipal	
1112 Bancos	18,885,074.19	3112 Resultado del Ejercicio	-3,249,711.55
Total de ACTIVO DISPONIBLE	<u>18,885,074.19</u>	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-81,860,039.87
		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	354,978,542.17
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de Patrimonio Municipal	<u>269,868,790.75</u>
1133 Anticipos	4,139,166.00	Total de PATRIMONIO NETO	<u>269,868,790.75</u>
Total de ACTIVO EXIGIBLE	<u>4,139,166.00</u>	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	<u>269,868,790.75</u>
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total Pasivo + Patrimonio	<u>269,868,790.75</u>
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			
1231 Propiedad y Planta en Operación	106,175,230.44		
1232 Maquinaria y Equipo	6,063,527.46		
1233 Tierras y Terrenos	6,544,393.51		
1234 Construcciones en Proceso	8,619,743.25		
1237 Otros Activos Fijos	210,069.40		
1238 Bienes de Uso Común	112,461,083.75		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	<u>240,074,047.81</u>		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	6,770,602.75		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	<u>6,770,602.75</u>		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	<u>246,844,650.56</u>		
Total de ACTIVO	<u>269,868,790.75</u>		
Total	<u>ACTIVO 269,868,790.75</u>		

Alexis Eduardo Ramirez Rodas
 Encargado de la Unidad de Contabilidad DAFIM

Lic. Ordovel Lopez Pineda
 Director DAFIM

Buenaventura Francisco Ortega Velásquez
 Alcalde Municipal

Lic. Johao Arael Méndez Ramos
 Auditor Interno

"Tejutleco: Trabajemos por el Desarrollo y Superación del Municipio"





CLAF: SICOIN
MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL C3101210
Municipalidad de Tejutla, Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.

Página: Página 1 de 1
Fecha: 09/01/2026
Hora: 15:16:48
R00815271.rpt
Usuario: EDUARDORAM

4a. Av. 0-18 zona 1 - Teléfax: 77600140

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2025 al 31/12/2025

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	11,739,136.45
5100	INGRESOS CORRIENTES	11,739,136.45
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	302,869.73
5111	Impuestos Directos	150,239.73
5112	Impuestos Indirectos	152,630.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,892,155.94
5122	Tasas	1,747,393.14
5123	Contribuciones por mejoras	50.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	1,005,671.00
5126	Multas	52,931.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	86,110.80
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,139,220.40
5141	Venta de Bienes	62,740.00
5142	Venta de Servicios	2,076,480.40
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	655,059.08
5161	Intereses	655,059.08
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	5,749,831.30
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	5,749,831.30
6000	GASTOS	14,988,848.00
6100	GASTOS CORRIENTES	14,988,848.00
6110	GASTOS DE CONSUMO	14,437,357.49
6111	Remuneraciones	5,343,942.94
6112	Bienes y Servicios	4,650,345.39
6113	Depreciación y Amortización	4,443,069.16
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	29,290.00
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	9,290.00
6124	Otros Alquileres	20,000.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	360,900.51
6143	Pérdidas por Inventarios	360,900.51
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	91,300.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	91,300.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70,000.00
6162	Transferencias de Capital al Sector Público	70,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-3,249,711.55


Alexis Eduardo Ramirez Rodriguez
Encargado de la Unidad de Contabilidad




Lic. Ordove Lopez Pe
Director DAFIM




Buenaventura Francisco Ortega Velásquez
Alcalde Municipal


Lic. Johao Arael Méndez Ramos
Auditor Interno

"Tejutleco: Trabajemos por el Desarrollo y Superación del Municipio"





Municipalidad de Tejutla

Municipio de Tejutla, Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
4a. Av. 0-18 zona 1 - Telefax: 77600140

MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
ESTADO DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS
Correspondiente al Periodo Comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en Quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	INGRESOS PRESUPUESTARIOS			
		APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	189,900.00	-	189,900.00	302,869.73
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,585,000.00	350,000.00	1,935,000.00	2,892,155.94
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	742,600.00	-	742,600.00	1,152,947.90
14	INGRESOS DE OPERACION	762,500.00	-	762,500.00	986,272.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	320,000.00	224,400.00	544,400.00	655,059.08
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,882,800.00	170,000.00	5,052,800.00	5,749,831.30
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23,917,200.00	25,463,219.60	49,380,419.60	38,523,932.88
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	16,150,799.84	16,150,799.84	-
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS		32,400,000.00	42,358,419.44	74,758,419.44	50,263,069.33
PROGRAMA	DESCRIPCION	EGRESOS PRESUPUESTARIOS			
		APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
1	ACTIVIDADES CENTRALES	9,477,300.00	7,400,467.04	16,877,767.04	13,166,571.32
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	950,000.00	9,744,849.00	10,694,849.00	6,199,239.39
13	PREVENCION DE LA MORTALIDAD	-	1,500,000.00	1,500,000.00	-
14	GESTION DE LA EDUCACION LOCAL DE CALIDAD	1,627,000.00	4,894,635.00	6,521,635.00	3,428,874.50
17	SEGURIDAD INTEGRAL	612,000.00	154,773.54	766,773.54	698,077.45
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	60,000.00	-	60,000.00	59,800.00
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	5,984,579.00	6,817,728.81	12,802,307.81	6,335,685.84
20	PROTECCION SOCIAL	850,000.00	90,000.00	940,000.00	240,045.00
25	SERVICIOS DE EMERGENCIA	533,285.00	-34,404.40	498,880.60	438,725.77
27	GESTION INTEGRAL DE RIESGO	200,000.00	-21,268.05	178,731.95	-
32	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	11,950,336.00	11,811,638.50	23,761,974.50	12,875,558.71
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	155,500.00	-	155,500.00	155,500.00
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTARIOS		32,400,000.00	42,358,419.44	74,758,419.44	43,598,077.98
RESULTADO DEL EJERCICIO					6,664,991.35

El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal "DAFIM", CERTIFICA: Que el presente Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Tejutla, Departamento de San Marcos, fue preparado con las cifras contenidas en el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales (SICOINGL), dando como resultado del ejercicio el valor de: SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON 35/100 (6,664,991.35).

P.C. Karol Michell Gómez Gómez
Encargada de la Unidad de Presupuesto

Johan Arael Méndez Ramos
AUDITOR INTERNO MUNICIPAL
Auditor interno

Lic. Ordery Lopez Pérez
Director DAFIM

Vo.Bo. Buenaventura Francisco
Academia Municipal

"Tejutleco: Trabajemos por el Desarrollo y Superación del Municipio"

Notas a los estados financieros



Municipalidad de Tejutla

Municipio de Tejutla, Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.

4a. Av. 0-18 zona 1 – Telefax: 77600140

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA, SAN MARCOS

NOTA No. 1 BASE LEGAL

Artículo 26 del Decreto No. 13-2013 emitido por el congreso de la república de Guatemala, en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de enero de cada año los estados financieros del ejercicio anterior al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Tejutla, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de Enero y finaliza el 31 de Diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5 PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI– los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL–, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real y en el 2010 los ingresos se registran en SERVICIOS GL

NOTA No. 6 BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de ésta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural BANRURAL. Al 31 de diciembre de 2,025 el saldo de la cuenta bancos No. 3-051-01298-3 asciende a: Dieciocho millones ochocientos ochenta y cinco mil setenta y cuatro quetzales con diecinueve centavos, **(Q.18,885,074.19)**. Mismo que se detalla a continuación:

"Tejuteco: Trabajemos por el Desarrollo y Superación del Municipio"





Municipalidad de Tejutla

Municipio de Tejutla, Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.

del Año 2025 con el Subejercicio 2760046
Integración de la Cuenta: 1112 Bancos

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2025
21-0101-0001-0-0-1		Programa Tejutla de FOMENTO FUNDACIONTO	Q 801,862.20
21-0101-0001-0-0-2		Programa Tejutla de FOMENTO FUNDACIONTO	Q 1,061,814.26
22-0101-0001-0-0-1		Programa Tejutla de Apoye Comunitario FUNDACIONTO	Q 408,476.41
22-0101-0001-0-0-2		Programa Tejutla de Apoye Comunitario FUNDACIONTO	Q 6,163,367.28
23-0101-0002-0-0-1		Programa de Creación de Trabajo FUNDACIONTO	Q 26,148.80
23-0101-0002-0-0-2		Programa de Creación de Trabajo FUNDACIONTO	Q 1,064,756.29
23-0101-0003-0-0-2		Programa Educativo y Recreación FUNDACIONTO	Q 512,782.20
31-0101-0004-1757-1-2		PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA AMERICO GUAYAN TEJUTLA SAN MARCOS FUNDACIONTO	Q 15,000.00
31-0101-0004-1729-1-2		PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA LIBERTAD TEJUTLA SAN MARCOS FUNDACIONTO	Q 1,819.68
31-0101-0004-1757-1-2		PROYECTO DE MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE AMERICO GUAYAN TEJUTLA SAN MARCOS FUNDACIONTO	Q 7,196.99
31-0101-0004-1740-1-2		PROYECTO DE MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS FUNDACIONTO	Q 384.10
31-0101-0004-1741-1-2		PROYECTO DE MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COLONIA EL PLAN TEJUTLA SAN MARCOS FUNDACIONTO	Q 483.50
31-0151-0001-0-0-1		Programa Program Municipal FUNDACIONTO	Q 2,521,192.39
31-0151-0002-0-0-1		Programa Entes Sello Institucional (Por Admón. Municipal) FUNDACIONTO	Q 23,959.96
31-0151-0002-0-0-2		Programa Entes Sello Institucional (Por Admón. Municipal) FUNDACIONTO	Q 72,912.77
32-0101-0003-0-0-1		M-Programa Tejutla de IVA FUNDACIONTO	Q 626,936.22
32-0101-0003-0-0-2		M-Programa Tejutla de IVA FUNDACIONTO	Q 241,418.24
32-0101-0006-0-0-1		M-Fondo para el control y vigilancia de la Bodega de FOMENTO FUNDACIONTO	Q 47,845.21
32-0101-0012-0-0-1		M-Programa Tejutla de IVA FUNDACIONTO	Q 1,856.84
32-0101-0014-0-0-2		M-Programa Tejutla de IVA FUNDACIONTO	Q 1,265,585.69
32-0101-0015-0-0-2		M-Programa Tejutla de IVA FUNDACIONTO	Q 1,262,453.55
32-0101-0017-0-0-2		M-Programa Tejutla de IVA FUNDACIONTO	Q 10,222.98
32-0101-0018-0-0-2		M-Distribución de Pólizas y sus Derivados FUNDACIONTO	Q 399,549.74
32-0151-0001-0-0-1		M-Programa Program Municipal FUNDACIONTO	Q 1,131,107.27
32-0151-0002-0-0-1		M-Programa Program Municipal (Por Admón. Municipal) FUNDACIONTO	Q 32,570.81
32-0151-0003-0-0-2		M-Programa Tejutla de IVA FUNDACIONTO	Q 85,514.93
BANERIAL	3-051-01298-3	Total de cuenta Única del Tesoro al 31/12/2025	Q 18,885,074.19
TOTAL			Q 18,885,074.19

NOTA No. 7 ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

La cuenta anticipos contiene el saldo otorgado a los contratistas de la municipalidad, correspondiente a los proyectos que serán liquidados en el 2,026. Los cuales se detallan a continuación:

Integración de la Cuenta: 1133 Anticipos									
No. de Contratos	Fecha	No. Expediente	NOG	BNIP	Fecha de Inicio de Obra	Fecha de Término de Obra	Proyecto	Nombre del Proyecto	Monto
024-2025	15/08/2025	374	2761378	889178	24/09/2025	10/01/2026	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	Q 112,500.00
024-2025	17/08/2025	375	2761408	889178	24/09/2025	10/01/2026	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COLONIA EL PLAN TEJUTLA SAN MARCOS	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COLONIA EL PLAN TEJUTLA SAN MARCOS	Q 7,986.00
025-2025	13/08/2025	371	2761802	84709	24/09/2025	10/01/2026	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COLONIA DIEZ DE MAYO DEL MUNICIPIO DE TEJUTLA SAN MARCOS	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COLONIA DIEZ DE MAYO DEL MUNICIPIO DE TEJUTLA SAN MARCOS	Q 119,864.00
026-2025	23/10/2025	393	2770520	80704	18/12/2025	08/01/2026	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	Q 79,308.00
026-2025	27/10/2025	394	2770520	80882	18/12/2025	08/01/2026	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	Q 179,827.20
037-2025	15/08/2025	378	2777981	832218	18/09/2025	08/01/2026	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	Q 119,868.00
044-2025	24/11/2025	389	2796458	84218	11/12/2025	08/01/2026	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	Q 220,908.00
054-2025	18/12/2025	391	2761235	832871	20/10/2025	10/01/2026	PAGO DE ANTECIP. DEL 20% DEL PROYECTO AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	PAGO DE ANTECIP. DEL 20% DEL PROYECTO AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	Q 428,700.02
031-2025	27/08/2025	395	2760821	839710	24/09/2025	10/01/2026	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	Q 1,998.00
027-2025	12/08/2025	368	2761826	84855	18/10/2025	08/01/2026	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	Q 1,998.00
028-2025	12/08/2025	370	2761808	84716	18/10/2025	08/01/2026	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	Q 170,004.00
020-2025	16/08/2025	365	2761872	832318	10/10/2025	08/01/2026	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	Q 280,968.00
039-2025	13/10/2025	388	2761582	83481	03/11/2025	08/01/2026	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	Q 109,947.00
041-2025	14/11/2025	392	2778383	84891	11/12/2025	08/01/2026	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	Q 9,906.05
037-2025	27/10/2025	376	2790485	866176	11/11/2025	08/01/2026	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	Q 11,957.80
06-2025	20/09/2025	367	2540480	839179	1/08/2025	08/01/2026	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	Q 97,427.80
002-2025	23/08/2025	369	2541205	838952	1/08/2025	08/01/2026	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	Q 813,000.00
021-2025	17/08/2025	372	2761762	834100	10/10/2025	08/01/2026	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	Q 5,990.21
019-2025	16/08/2025	367	2761803	848000	10/10/2025	08/01/2026	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	Q 300,000.00
013-2025	18/10/2025	380	2761850	814049	03/11/2025	08/01/2026	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	Q 229,956.20
026-2025	23/08/2025	369	2761815	838994	18/10/2025	08/01/2026	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	Q 3,000.00
029-2025	14/11/2025	380	2778351	848000	14/11/2025	08/01/2026	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	Q 800,075.50
026-2024	7/08/2025	361	2570480	819048	03/11/2024	08/01/2026	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	Q 30,000.00
040-2025	14/11/2025	391	2801891	84217	03/12/2025	08/01/2026	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	Q 119,910.00
018-2025	3/08/2025	366	2717655	84708	18/09/2025	08/01/2026	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	Q 8,957.10
022-2025	17/08/2025	373	2760897	842119	17/10/2025	08/01/2026	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALERQUILAMER TEJUTLA SAN MARCOS	Q 11,958.00
Total al 31/12/2025									Q 4,139,166.00

"Tejuteco: Trabajemos por el Desarrollo y Prosperación del Municipio"





Municipalidad de Tejutla

Municipio de Tejutla, Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.

Ca. Av. 0-18 zona 1 - Teléfax: 77600180

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas del Inventario y obras terminadas al 31 de diciembre de 2,025 es de Q. 231,454,304.56 registrando el valor de los bienes fungibles y no fungibles adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 8,619,743.25 no están incluidas en el libro de inventario toda vez que no han sido concluidas.

Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q.7,175,449.60 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q.1,444,293.65 tal y como consta en los reportes del SICOINGL.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	AL 31-12-2025
1231 01 00	Edificios e Instalaciones	Q 106,175,230.44
1232 01 00	De Producción	Q5,664.77
1232 02 00	De Construcción	Q2,179,565.00
1232 03 00	De Oficina y Muebles	Q1,159,426.76
1232 05 00	Educacional Cultural Y Recreativo	Q83,571.25
1232 06 00	De Transporte	Q2,486,518.39
1232 07 00	De Comunicaciones	Q143,836.29
1232 08 00	Herramientas	Q4,945.00
1233 00 00	Tierras y Terrenos	Q6,544,393.51
1237 00 00	Otros Activos Fijos	Q210,069.40
1238 00 00	Bienes de uso Común	Q 112,461,083.75
TOTAL		Q 231,454,304.56

Cuadro Comparativo Propiedad, Planta y Equipo -Balance General- Libro de Inventario Físico y Libro de Obras

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS Y LIBRO DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2,025		Q. 231,454,304.56
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2,025	Q.240,074,047.81	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(Q. 8,619,743.25)	Q. 231,454,304.56
DIFERENCIA		Q 0.00

NOTA No. 09

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software, mantenimiento y reparaciones de carreteras; entre otros. Esta cuenta al 31 de diciembre de 2,025 asciende a un monto de Q.6,770,502.75, detallándose de la siguiente manera:

"Tejuteco: Trabajemos por el Desarrollo y Superación del Municipio"





Municipalidad de Tejutla

Municipio de Tejutla, Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
4a. Av. 0-18 zona 1 - Teléfax: 77600160

Integración de la Cuenta: 1241 Activo Intangible Bruto		
SMIP	Nombre del Proyecto	Monto
1755	JORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS	Q 899,701.74
1763	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS	Q 82,935.00
1764	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS	Q 9,275.00
1765	CONSERVACION BOSQUES NATURALES VIVERO CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS	Q 59,800.00
1766	APOYO INSTITUCIONAL SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS	Q 1,398,164.89
1770	APOYO TECHO MINIMO PARA FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS	Q 88,000.00
1771	APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS	Q 78,195.00
1773	CONSERVACION CAMINO RURAL DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS	Q 998,390.90
1774	APOYO INSTITUCIONAL POLICIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS	Q 678,702.45
1775	APOYO INSTITUCIONAL BOMBEROS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS	Q 438,725.77
1776	APOYO A LA EDUCACION CON MAESTROS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS	Q 282,420.00
1777	APOYO SERVICIOS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE DISEÑOS Y PLANIFICACIONES DE PROYECTOS PARA EL MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS	Q 1,410,000.00
1780	APOYO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA TOJUJOC TEJUTLA, SAN MARCOS	Q 85,742.00
1783	POTOY ASISTENCIA ALIMENTARIA COMPRA DE VIVERES A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS	Q 73,850.00
1784	APOYO CAMINO RURAL ALDEA IXMULCA TEJUTLA, SAN MARCOS	Q 89,600.00
1796	CONSERVACION PUENTE VEHICULAR ALDEA CAMPACHAN TEJUTLA, SAN MARCOS	Q 90,000.00
	Total	Q 6,770,502.75

"Tejuteco: Trabajemos por el Desarrollo y Superación del Municipio"





Municipalidad de Tejutla

Municipio de Tejutla, Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.

Av. Av. 0-18 zona 1 - Telefax: 77600100

NOTA 10

RESULTADO DEL EJERCICIO Y RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (Cuenta Contable 3112)

Este rubro se integra principalmente por saldos de años anteriores, así como, por el traspaso del resultado del ejercicio, los cuales se detallan a continuación:

INTEGRACION DE LA CUENTA 3112					
RESULTADO DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
Ejercicio	Estado de Resultados	Monto	Ejercicio	Balance General	Monto
Apertura	Ingresos	Q 2,605,746.67	Apertura	Activo	Q 29,860,870.44
	Egresos	Q 2,736,822.55		Pasivo	Q 11,505.31
	Resultado del Ejercicio	Q (131,075.88)		Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Q 3,639,736.11
				Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	Q 26,209,629.02
				Total Pasivo + Patrimonio	Q 29,860,870.44
				Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q 3,639,736.11
CIERRE CONTABLE, EJERCICIO 2009					
Ejercicio	Estado de Resultados	Monto	Ejercicio	Balance General	Monto
2009	Ingresos	Q 2,605,746.67	2009	Activo	Q 41,810,860.16
	Egresos	Q 2,736,822.55		Pasivo	Q 8,446.76
	Resultado del Ejercicio	Q (131,075.88)		Resultado del ejercicio	Q (131,075.88)
				Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q 5,490,377.99
				Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	Q 36,443,111.29
				Total Pasivo + Patrimonio	Q 41,810,860.16
AJUSTES CONTABLES 2009					
				DEBITOS	Q 496,305.36
				CREDITOS	Q 2,346,947.24
				DIF ENTRE CREDITO Y DEBITO	Q 1,850,641.88
				RESULTADO DEL EJERCICIO 2009 APERTURA	Q 3,639,736.11
				Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q 5,490,377.99

CIERRE CONTABLE, EJERCICIO 2010					
Ejercicio	Estado de Resultados	Monto	Ejercicio	Balance General	Monto
2010	Ingresos	Q 2,976,647.09	2010	Activo	Q 52,453,839.62
	Egresos	Q 5,291,441.00		Pasivo	Q 8,170.52
	Resultado del Ejercicio	Q (2,314,793.91)		Resultado del ejercicio	Q (2,314,793.91)
				Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q 5,592,557.20
				Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	Q 49,167,905.81
				Total Pasivo + Patrimonio	Q 52,453,839.62
AJUSTES CONTABLES 2010					
				DEBITOS	Q 2,550.01
				CREDITOS	Q 235,805.10
				DIF ENTRE CREDITO Y DEBITO	Q 233,255.09
				RESULTADO DEL EJERCICIO	
				Resultado del ejercicio anterior	Q 5,359,302.11
				Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q 5,592,557.20

"Tejutleco: Trabajemos por el Desarrollo y Superación del Municipio"





Municipalidad de Tejutla

Municipio de Tejutla, Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.

4a. Av. 0-18 zona 1 - Teléfax: 77600160

CIERRE CONTABLE, EJERCICIO 2011					
Ejercicio	Estado de Resultados	Monto	Ejercicio	Balance General	Monto
2011	Ingresos	Q 3,420,626.51	2011	Activo	Q 40,944,275.08
	Egresos	Q 6,884,731.30		Pasivo	Q 9,067.56
	Resultado del Ejercicio	Q (3,464,104.79)		Resultado del ejercicio	Q (3,464,104.79)
			Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (14,413,887.06)	
			Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	Q 58,813,199.37	
			Total Pasivo + Patrimonio	Q 40,944,275.08	
AJUSTES CONTABLES 2011					
			DEBITOS	Q 31,220,659.61	
			CREDITOS	Q 13,529,009.26	
			DIF ENTRE CREDITO Y DEBITO	Q (17,691,650.35)	
			RESULTADO DEL EJERCICIO	-	
			Resultado del ejercicio anterior	Q 3,277,763.29	
			Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (14,413,887.06)	

CIERRE CONTABLE, EJERCICIO 2012					
Ejercicio	Estado de Resultados	Monto	Ejercicio	Balance General	Monto
2012	Ingresos	Q 4,001,615.34	2012	Activo	Q 25,351,599.92
	Egresos	Q 25,699,943.77		Pasivo	Q 10,924.29
	Resultado del Ejercicio	Q (21,698,328.43)		Resultado del ejercicio	Q (21,698,328.43)
			Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (24,373,633.98)	
			Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	Q 71,412,638.04	
			Total Pasivo + Patrimonio	Q 25,351,599.92	
AJUSTES CONTABLES 2012					
			DEBITOS	Q 6,500,842.13	
			CREDITOS	Q 5,200.00	
			DIF ENTRE CREDITO Y DEBITO	Q (6,495,642.13)	
			RESULTADO DEL EJERCICIO	-	
			Resultado del ejercicio anterior	Q (17,877,991.85)	
			Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (24,373,633.98)	

CIERRE CONTABLE, EJERCICIO 2013					
Ejercicio	Estado de Resultados	Monto	Ejercicio	Balance General	Monto
2013	Ingresos	Q 3,984,543.69	2013	Activo	Q 38,538,639.83
	Egresos	Q 5,214,321.29		Pasivo	Q 12,255.77
	Resultado del Ejercicio	Q (1,229,777.60)		Resultado del ejercicio	Q (1,229,777.60)
			Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (46,071,962.41)	
			Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	Q 85,828,124.07	
			Total Pasivo + Patrimonio	Q 38,538,639.83	
AJUSTES CONTABLES 2013					
			DEBITOS	Q -	
			CREDITOS	Q -	
			DIF ENTRE CREDITO Y DEBITO	Q -	
			RESULTADO DEL EJERCICIO	-	
			Resultado del ejercicio anterior	Q (46,071,962.41)	
			Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (46,071,962.41)	

"Tejutleco: Trabajemos por el Desarrollo y Superación del Municipio"





Municipalidad de Tejutla

Municipio de Tejutla, Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.

1a. Av. 0-18 zona 1 – Telefax: 77600160

CIERRE CONTABLE, EJERCICIO 2014					
Ejercicio	Estado de Resultados	Monto	Ejercicio	Balance General	Monto
2014	Ingresos	Q 6,775,498.61	2014	Activo	Q 52,229,619.26
	Egresos	Q 8,368,940.85		Pasivo	
	Resultado del Ejercicio	Q (1,593,442.24)		Resultado del ejercicio	Q (1,593,442.24)
			Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (47,298,590.01)	
			Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	Q 101,121,651.51	
			Total Pasivo + Patrimonio	Q 52,229,619.26	
			AJUSTES CONTABLES 2014		
			DEBITOS	Q -	
			CREDITOS	Q 3,150.00	
			DIF ENTRE CREDITO Y DEBITO	Q 3,150.00	
			RESULTADO DEL EJERCICIO	-	
			Resultado del ejercicio anterior	Q (47,301,740.01)	
			Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (47,298,590.01)	

CIERRE CONTABLE, EJERCICIO 2015					
Ejercicio	Estado de Resultados	Monto	Ejercicio	Balance General	Monto
2015	Ingresos	Q 4,714,419.54	2015	Activo	Q 61,634,039.12
	Egresos	Q 8,729,597.62		Pasivo	Q 7,103.28
	Resultado del Ejercicio	Q (4,015,178.08)		Resultado del ejercicio	Q (4,015,178.08)
			Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (50,291,277.25)	
			Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	Q 115,933,391.17	
			Total Pasivo + Patrimonio	Q 61,634,039.12	
			AJUSTES CONTABLES 2015		
			DEBITOS	Q 1,399,245.00	
			CREDITOS	Q -	
			DIF ENTRE CREDITO Y DEBITO	Q (1,399,245.00)	
			RESULTADO DEL EJERCICIO	-	
			Resultado del ejercicio anterior	Q (48,892,032.25)	
			Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (50,291,277.25)	

CIERRE CONTABLE, EJERCICIO 2016					
Ejercicio	Estado de Resultados	Monto	Ejercicio	Balance General	Monto
2016	Ingresos	Q 5,189,398.23	2016	Activo	Q 72,664,510.00
	Egresos	Q 10,638,927.49		Pasivo	Q -
	Resultado del Ejercicio	Q (5,449,529.26)		Resultado del ejercicio	Q (5,449,529.26)
			Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (54,306,455.33)	
			Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	Q 132,420,494.59	
			Total Pasivo + Patrimonio	Q 72,664,510.00	
			AJUSTES CONTABLES 2016		
			DEBITOS	Q -	
			CREDITOS	Q -	
			DIF ENTRE CREDITO Y DEBITO	Q -	
			RESULTADO DEL EJERCICIO	-	
			Resultado del ejercicio anterior	Q (54,306,455.33)	
			Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (54,306,455.33)	

"Tejuteco: Trabajemos por el Desarrollo y Puperación del Municipio"





Municipalidad de Tejutla

Municipio de Tejutla, Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.

1a. Av. 0-18 zona 1 - Teléfax: 77600160

CIERRE CONTABLE, EJERCICIO 2017					
Ejercicio	Estado de Resultados	Monto	Ejercicio	Balance General	Monto
2017	Ingresos	Q 5,391,952.80	2017	Activo	Q 88,442,581.52
	Egresos	Q 7,485,117.36		Pasivo	Q -
	Resultado del Ejercicio	Q (2,093,164.56)		Resultado del ejercicio	Q (2,093,164.56)
				Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (59,755,984.59)
				Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	Q 150,291,730.67
				Total Pasivo + Patrimonio	Q 88,442,581.52
AJUSTES CONTABLES 2017					
				DEBITOS	Q -
				CREDITOS	Q -
				DIF ENTRE CREDITO Y DEBITO	Q -
				RESULTADO DEL EJERCICIO	-
				Resultado del ejercicio anterior	Q (59,755,984.59)
				Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (59,755,984.59)

CIERRE CONTABLE, EJERCICIO 2018					
Ejercicio	Estado de Resultados	Monto	Ejercicio	Balance General	Monto
2018	Ingresos	Q 5,639,316.82	2018	Activo	Q 103,500,943.38
	Egresos	Q 8,159,762.23		Pasivo	Q -
	Resultado del Ejercicio	Q (2,520,445.41)		Resultado del ejercicio	Q (2,520,445.41)
				Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (61,849,149.15)
				Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	Q 167,870,537.94
				Total Pasivo + Patrimonio	Q 103,500,943.38
AJUSTES CONTABLES 2018					
				DEBITOS	Q -
				CREDITOS	Q -
				DIF ENTRE CREDITO Y DEBITO	Q -
				RESULTADO DEL EJERCICIO	-
				Resultado del ejercicio anterior	Q (61,849,149.15)
				Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (61,849,149.15)

CIERRE CONTABLE, EJERCICIO 2019					
Ejercicio	Estado de Resultados	Monto	Ejercicio	Balance General	Monto
2019	Ingresos	Q 5,986,908.96	2019	Activo	Q 121,725,524.38
	Egresos	Q 9,427,959.57		Pasivo	Q -
	Resultado del Ejercicio	Q (3,441,050.61)		Resultado del ejercicio	Q (3,441,050.61)
				Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (64,369,594.56)
				Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	Q 189,536,169.55
				Total Pasivo + Patrimonio	Q 121,725,524.38
AJUSTES CONTABLES 2019					
				DEBITOS	Q -
				CREDITOS	Q -
				DIF ENTRE CREDITO Y DEBITO	Q -
				RESULTADO DEL EJERCICIO	-
				Resultado del ejercicio anterior	Q (64,369,594.56)
				Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (64,369,594.56)

"Tejuteco: Trabajemos por el Desarrollo y Superación del Municipio"





Municipalidad de Tejutla

Municipio de Tejutla, Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
1a. Av. 0-18 zona 1 – Teléfax: 77600140

CIERRE CONTABLE, EJERCICIO 2020					
Ejercicio	Estado de Resultados	Monto	Ejercicio	Balance General	Monto
2020	Ingresos	Q 5,613,754.78	2020	Activo	Q 137,026,332.20
	Egresos	Q 9,596,360.50		Pasivo	Q 12,528.63
	Resultado del Ejercicio	Q (3,982,605.72)		Resultado del ejercicio	Q (3,982,605.72)
				Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (67,810,645.17)
				Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	Q 208,807,054.46
				Total Pasivo + Patrimonio	Q 137,026,332.20
AJUSTES CONTABLES 2020					
				DEBITOS	Q -
				CREDITOS	Q -
				DIF ENTRE CREDITO Y DEBITO	Q -
				RESULTADO DEL EJERCICIO - Resultado del ejercicio anterior	Q (67,810,645.17)
				Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (67,810,645.17)

CIERRE CONTABLE, EJERCICIO 2021					
Ejercicio	Estado de Resultados	Monto	Ejercicio	Balance General	Monto
2021	Ingresos	Q 6,329,399.05	2021	Activo	Q 156,382,508.79
	Egresos	Q 8,586,800.02		AJUSTES CONTABLES 2021	
	Resultado del Ejercicio	Q (2,257,400.97)		CREDITOS	Q 2,397.00
				Resultado del Ejercicio	Q (2,257,400.97)
				Resultado del Ejercicio	Q (2,255,003.97)
				Pasivo	Q -
				Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (71,580,707.39)
				Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	Q 230,218,220.15
				Total Pasivo + Patrimonio	Q 156,382,508.79
AJUSTES CONTABLES 2021					
				DEBITOS	Q -
				CREDITOS	Q 212,543.50
				DIF ENTRE CREDITO Y DEBITO	Q 212,543.50
				RESULTADO DEL EJERCICIO - Resultado del ejercicio anterior	Q (71,793,250.89)
				Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (71,580,707.39)

"Tejutleco: Trabajemos por el Desarrollo y Mejoración del Municipio"





Municipalidad de Tejutla

Municipio de Tejutla, Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.

4a. Av. 0-18 zona 1 - Teléfax: 77600180

CIERRE CONTABLE, EJERCICIO 2022					
Ejercicio	Estado de Resultados	Monto	Ejercicio	Balance General	Monto
2022	Ingresos	Q 7,217,044.91	2022	Activo	Q 179,200,085.59
	Egresos	Q 9,686,470.66		AJUSTES CONTABLES 2022	
	Resultado del Ejercicio	Q (2,469,425.75)		CREDITOS	Q -
				Resultado del Ejercicio	Q (2,469,425.75)
				Resultado del Ejercicio	Q (2,469,425.75)
				Pasivo	Q -
				Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (73,835,711.36)
				Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	Q 255,505,222.70
				Total Pasivo + Patrimonio	Q 179,200,085.59
				AJUSTES CONTABLES 2022	
				DEBITOS	Q -
				CREDITOS	Q -
				DIF ENTRE CREDITO Y DEBITO	Q -
				RESULTADO DEL EJERCICIO	-
				Resultado del ejercicio anterior	Q (73,835,711.36)
				Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (73,835,711.36)

CIERRE CONTABLE, EJERCICIO 2023					
Ejercicio	Estado de Resultados	Monto	Ejercicio	Balance General	Monto
2023	Ingresos	Q 8,627,368.57	2023	Activo	Q 207,268,834.95
	Egresos	Q 12,792,073.50		AJUSTES CONTABLES 2023	
	Resultado del Ejercicio	Q (4,164,704.93)		CREDITOS	Q -
				Resultado del Ejercicio	Q (4,164,704.93)
				Resultado del Ejercicio	Q (4,164,704.93)
				Pasivo	Q -
				Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (76,305,137.11)
				Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	Q 287,738,676.99
				Total Pasivo + Patrimonio	Q 207,268,834.95
				AJUSTES CONTABLES 2023	
				DEBITOS	Q -
				CREDITOS	Q -
				DIF ENTRE CREDITO Y DEBITO	Q -
				RESULTADO DEL EJERCICIO	-
				Resultado del ejercicio anterior	Q (76,305,137.11)
				Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (76,305,137.11)

CIERRE CONTABLE, EJERCICIO 2024					
Ejercicio	Estado de Resultados	Monto	Ejercicio	Balance General	Monto
2024	Ingresos	Q 11,043,580.79	2024	Activo	Q 234,594,569.42
	Egresos	Q 12,433,778.62		AJUSTES CONTABLES 2024	
	Resultado del Ejercicio	Q (1,390,197.83)		CREDITOS	Q -
				Resultado del Ejercicio	Q (1,390,197.83)
				Resultado del Ejercicio	Q (1,390,197.83)
				Pasivo	Q -
				Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (80,469,842.04)
				Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	Q 316,454,609.29
				Total Pasivo + Patrimonio	Q 234,594,569.42
				AJUSTES CONTABLES 2024	
				DEBITOS	Q -
				CREDITOS	Q -
				DIF ENTRE CREDITO Y DEBITO	Q -
				RESULTADO DEL EJERCICIO	-
				Resultado del ejercicio anterior	Q (80,469,842.04)
				Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (80,469,842.04)

"Tejutleco: Trabajemos por el Desarrollo y Superación del Municipio"





Municipalidad de Tejutla

Municipio de Tejutla, Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.

1a. Av. 0-18 zona 1 – Teléfax: 77600140

CIERRE CONTABLE, EJERCICIO 2025					
Ejercicio	Estado de Resultados	Monto	Ejercicio	Balance General	Monto
2025	Ingresos	Q 11,739,136.45	2025	Activo	Q 269,868,790.75
	Egresos	Q 14,988,848.00		AJUSTES CONTABLES 2024	
	Resultado del Ejercicio	Q (3,249,711.55)		CREDITOS	Q -
				Resultado del Ejercicio	Q (3,249,711.55)
				Resultado del Ejercicio	Q (3,249,711.55)
				Pasivo	Q -
				Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (81,860,039.87)
				Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	Q 354,978,542.17
				Total Pasivo + Patrimonio	Q 269,868,790.75
				AJUSTES CONTABLES 2024	
				DEBITOS	Q -
				CREDITOS	Q -
				DIF ENTRE CREDITO Y DEBITO	Q -
				RESULTADO DEL EJERCICIO	-
				Resultado del ejercicio anterior	Q (81,860,039.87)
				Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q (81,860,039.87)

NOTA No. 11

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre de 2025 asciende a la cantidad de: **Q.354,978,542.17**

NOTA 12

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre de 2025 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de: **Q11,739,136.45**

NOTA 13

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2025 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q14,988,848.00**


"Tejutleco: Trabajemos por el Desarrollo y Superación del Municipio"







Municipalidad de Tejutla

Municipio de Tejutla, Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
4a. Av. 0-18 zona 1 - Teléfax: 77600140


Alexis Eduardo Ramírez Ríos
Encargado de Contabilidad


Lic. Ordovel López Pérez
Director DAFIM


Vo. Bo. Buenaventura Francisco Ortega Velásquez
Alcalde Municipal


Lic. Johao Arael Méndez Ramos
Auditor Interno

"Tejutleco: Trabajemos por el Desarrollo y Superación del Municipio"



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor

Buenaventura Francisco Ortega Velasquez

Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS al 31 de diciembre de 2025, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 11 de mayo de 2026

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA



ÁREA TÉCNICA

Ing. FERNANDO ESTUARDO GIL LÓPEZ
AUDITOR

Fecha firma 25/04/2026 15:42:01
Identificador único del documento
usuario (hash)
63090f24d46a8def1469546e8a5966d7
f49688a793f9ab06dbca09df19c639f7
a3f5271f39dd0aa88ed9fbd4f821fb6
debc33e0259c12b4bc31137d3ac0734a

Área financiera y cumplimiento

Lic. WILLSON ANIVAL CHOC TOX
COORDINADOR

Fecha firma 25/04/2026 15:42:51
Identificador único del documento
usuario (hash)
41ad2d6d28994e60986da09295ec
eded966266a0f2a0887e07ce6525
56efb4ddd8ba36bce46165233f51
bafef154b5584e0df9d5b58e145eb
095c44e3afb931bd

Lic. MARVIN ORLANDO SANCE ESQUIVEL
SUPERVISOR

Fecha firma 25/04/2026 15:49:04
Identificador único del documento
usuario (hash)
8bdbbe1ed49de5a08f68f707068747a5bc0
307f7e1b9e99ce077c878ad630e9054a3c
cd90764fd6cc6bf3e497bf508c71d02402
da40d3aa799a9729b0a0c6151f



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor

Buenaventura Francisco Ortega Velasquez

Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Incumplimiento a recomendaciones de auditoría anterior
2. Falta de gestión de póliza de seguro para vehículos
3. Falta de reglamento de donaciones



Guatemala, 11 de mayo de 2026

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA TÉCNICA

Ing. FERNANDO ESTUARDO GIL LÓPEZ
AUDITOR

Fecha firma 25/04/2026 15:42:01
Identificador único del documento
usuario (hash)
63090f24d46a8def1469546e8a5966d7
f49688a793f9ab06dbca09df19c639f7
a3f5271f39dd0aa88ed9fbd4f821fb6
debc33e0259c12b4bc31137d3ac0734a

Área financiera y cumplimiento

Lic. WILLSON ANIVAL CHOC TOX
COORDINADOR

Fecha firma 25/04/2026 15:42:51
Identificador único del documento
usuario (hash)
41ad2d6d28994e60986da09295ec
eded966266a0f2a0887e07ce6525
56efb4ddd8ba36bce46165233f51
bafe154b5584e0df9d5b58e145eb
095c44e3afb931bd

Lic. MARVIN ORLANDO SANCE ESQUIVEL
SUPERVISOR

Fecha firma 25/04/2026 15:49:04
Identificador único del documento
usuario (hash)
8bdbe1ed49de5a08f68f707068747a5bc0
307f7e1b9e99ce077c878ad630e9054a3c
cd90764fd6cc6bf3e497bf508c71d02402
da40d3aa799a9729b0a0c6151f



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Incumplimiento a recomendaciones de auditoría anterior

Condición

Al verificar el cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento del año 2024, se estableció que la administración municipal no atendió la siguiente recomendación:

Hallazgo relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables:

Hallazgo No. 3 Falta de presentación de finiquito en expedientes de personal

“El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Recursos Humanos, a efecto, previo a la contratación y toma de posesión de un cargo público los empleados municipales, presenten los documentos requeridos para optar a un cargo público y en dicha Dirección cumplan con requerir la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, extendida por la Contraloría General de Cuentas.”

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, Artículo 66. Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría, establece: “Las recomendaciones de auditoría deben ser iniciadas o aplicadas, según corresponda, de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada; su incumplimiento es objeto de sanción según el artículo 39 de la Ley. El auditor interno de la entidad auditada tendrá diez días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada a la autoridad administrativa superior de la entidad auditada, para verificar las acciones que se han realizado para atender las recomendaciones, debiendo informar por escrito a la autoridad administrativa superior de la entidad auditada y a la Contraloría. La Contraloría a través de su dependencia específica dará seguimiento a las auditorías realizadas por los auditores gubernamentales, las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, firmas de auditoría y profesionales



independientes, para comprobar las acciones realizadas para atender las recomendaciones respectivas.”

Causa

El Alcalde Municipal, incumplió como máxima autoridad administrativa en dar seguimiento para la implementación de las recomendaciones de la auditoría anterior.

El Auditor Interno, no dio seguimiento para corregir las deficiencias, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

Efecto

Persiste la deficiencia señalada en el Informe de Auditoría del ejercicio fiscal 2024, emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que se atiendan las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas; asimismo, al Auditor Interno, a efecto brinde el seguimiento para subsanar la deficiencia establecida por el ente fiscalizador.

Comentario de los responsables

En oficios Nos. DAS-08-92058-0001-2026 y DAS-08-92058-0004-2026, ambos de fecha 24 de marzo de 2026, se trasladaron constancias de notificación electrónica de fecha 24 de marzo de 2026, a través de Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores: Buenaventura Francisco Ortega Velasquez, Alcalde Municipal y Johao Arael Mendez Ramos, Auditor Interno, quienes manifiestan: “En lo que respecta a este hallazgo me permito manifestarles que se llevaron acciones a efectos de darle seguimiento a los hallazgos plasmados en el informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Municipalidad de Tejutla, San Marcos, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, especialmente al hallazgo relacional con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables No. 4 Falta de presentación de finiquito en expedientes de personal, al respecto se les requirió a los empleados como lo son el Secretario Municipal, Director de la DMP, Director Financiero, Juez de Asuntos Municipales, que llevaran a cabo acciones para adquirir la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de cargos (FINIQUITO), para lo cual en el ejercicio fiscal 2025 llevaron a cabo acciones para cumplir con este aspecto...”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal y Auditor Interno, en virtud que en su comentario manifiestan haber dado seguimiento y requerido a los



empleados, la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos (FINIQUITO); sin embargo, no indican, ni presentan evidencia del medio por el cual se hizo tal requerimiento. Asimismo, en la documentación de respaldo, no se presentan copia de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de cargos, del personal obligado a cumplir con dicho requisito legal.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
AUDITOR INTERNO	JOHAO ARAEL MENDEZ RAMOS	2,125.00
ALCALDE MUNICIPAL	BUENAVENTURA FRANCISCO ORTEGA VELASQUEZ	3,750.00
Total		Q. 5,875.00

Hallazgo No. 2

Falta de gestión de póliza de seguro para vehículos

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento en la cuenta contable 1232 Maquinaria y Equipo, según muestra de auditoría, se estableció que los vehículos municipales no cuentan con póliza de seguro que pueda resguardarlos ante pérdida total por colisión, robo o accidentes con terceros, siendo los siguientes:

No.	CÓDIGO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MONTO Q
1	1232-01-03-06-01-01	Pick-Up nuevo Marca Toyota Modelo 2014, color Beige Metálico, Línea HI LUX Tonelaje 1.00 Asientos 5, Combustible Diésel, 4 Puertas Cilindros 4, Ejes 2 C .C: 02982, Caja mecánica de 5 velocidades y retroceso, Herramienta. Defensa, Polarizado Completo/Duraniner. Serie: MROFZ29G9E2526510, Vin: MROFZ29G9E2526510, Chasis: MROFZ29G9E2526510, Motor: 1KDA317925, con número de Placas P0860FQH, según factura No. 100117 de COFIÑO STAHL Y COMPAÑIA, de fecha 18-02-2014.	290,320.00
2	1232-05-01-06-01-04	Vehículo marca SUZUKI línea JIMNY modelo 2021 con motor K15B-1102935 chasis JS3JB74V4M5105163 color BLANCO-NEGRO de 4 asientos y 4 cilindros.	154,990.00
3	1232-02-01-02-00-03	Camión nuevo marca International VIN/SERIE 3HAMMAAR0LL 183041 línea 4300, año 2020, color blanco, para recolección de desechos sólidos y conexos en el municipio Tejutla, San Marcos.	679,300.00
4	1232-19-01-06-01-03	Camión Motobomba Placa: BT02, Marca: Ford Estilo:LN9000, Vin: 1FDYR90L, 1LVA03953, CHASIS: R90LVA03953 CENTÍMETROS CÚBICOS: 1000, ASIENTOS: 2 COMBUSTIBLE: DIESEL, PUERTAS: 2, COLOR: BLANCO CON LINEAS VERDES	115,000.00
5	1232-02-01-06-01-01	Vehículo Tipo Pickup nuevo doble cabina 4*4 Marca Toyota Modelo 2025, color gris metálico, línea HILUX de 1 tonelada con 5 asientos, diesel, 4 puertas, 4 cilindros, 2 ejes, de C.C.: 2755, caja mecánica, Serie: 8AJBA3CD0S1925668, Vin: 8AJBA3CD0S1925668, Chasis: 8AJBA3CD0S1925668, MOTOR: 1GD-1533844 Según Factura No. 2479834878 de Cofino Stahl y Compañía.	395,289.00



6	1232-02-01-02-00-03	Pago FEL no.2820293055 por la compra de camión nuevo marca JAC serie lj11kbbc9s1702411 modelo 2025 color rojo toneladas 3.4 ejes 2 asientos 3 cilindros 4, puertas 2, combustible diesel para uso de las dependencias municipales de Tejutla, san marcos.	159,535.00
7	1232-02-01-02-00-03	Pago FEL no.1487683643 por la compra de camión nuevo marca JAC serie lj11kbbc9s1702411 modelo 2025 color rojo toneladas 3.4 ejes 2 asientos 3 cilindros 4, puertas 2, combustible diesel para uso de las dependencias municipales de Tejutla, san marcos.	159,535.00
TOTAL			1,953,969.00

Criterio

El Decreto Número 132-96, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Tránsito, Artículo 29. Del Seguro, establece: “Todo propietario de un vehículo autorizado para circular por la vía pública, deberá contratar, como mínimo, un seguro de responsabilidad civil contra terceros y ocupantes, conforme las disposiciones reglamentarias de esta ley...”

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde, establece: “En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad. El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes: a) Dirigir la administración municipal...” Artículo 137. Medios de fiscalización, establece: “... d) Aseguramiento de aquellos bienes del municipio que razonablemente requieran protección...”

Causa

Falta de gestión por parte del Alcalde Municipal, al no tener contratadas pólizas de seguro que cubran los riesgos a que se encuentran expuestos los vehículos, propiedad de la Municipalidad; aunado a que, se le ha requerido por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, se pueda contratar dichas pólizas.

Efecto

Riesgo de pérdida total por accidentes o robo patrimonial y generación de responsabilidades administrativas y civiles.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, a efecto se contraten las pólizas de seguro para los vehículos municipales, con el objeto de resguardarlos ante pérdida total por colisión, robo o accidentes con terceros y así



hacerla efectiva cuando sea necesario.

Comentario de los responsables

En oficio No. DAS-08-92058-0001-2026, de fecha 24 de marzo de 2026, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 24 de marzo de 2026, a través de Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Buenaventura Francisco Ortega Velasquez, Alcalde Municipal, quien manifiesta: “En lo que respecta a este hallazgo me permito manifestarles que, en la Municipalidad de Tejutla, San Marcos, se han tomado las medidas pertinentes para el resguardo y cuidado de los vehículos municipales, para lo cual no se corre riesgo por robo, ahora en el caso de colisión o robo los vehículos municipales cuentan con tarjeta de responsabilidad, para lo cual los empleados a los cuales se les han asignado los vehículos son responsables de los mismos. Aunado a lo anterior han llevado a cabo acciones a efectos de adquirir seguro para los vehículos, para lo cual se obtuvieron ofertas de las aseguradoras como lo son El Roble, Aseguradora Rural. Por lo descrito anteriormente, se demuestra la buena voluntad que se ha tenido para llevar acciones de resguardo de los vehículos municipales, así mismo se debe de tomar en cuenta que se han llevado acciones pertinentes para dar cumplimiento a este aspecto. Por lo que solicito se desvanezca el contenido del presente hallazgo ya que no ha existido negligencia y mucho menos falta de interés para resguardar los vehículos municipales.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal; en virtud que, en su comentario manifiesta haber llevado a cabo acciones para adquirir seguro para los vehículos; sin embargo, en la documentación presentada, no se evidencia ninguna gestión al respecto, tampoco presentan las pólizas de seguro adquiridas.

Este hallazgo fue notificado con el número 3 y corresponde en el presente informe al número 2.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	BUENAVENTURA FRANCISCO ORTEGA VELASQUEZ	3,750.00
Total		Q. 3,750.00



Hallazgo No. 3

Falta de reglamento de donaciones

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento en la cuenta 1232 Maquinaria y Equipo, según muestra de auditoría, se identificó la adquisición de sillas de ruedas destinadas a personas con discapacidad. Dichos bienes fueron entregados en calidad de donación; sin embargo, la municipalidad carece de Reglamento de Donaciones que establezca los requisitos y el procedimiento administrativo para la entrega de estos beneficios, según detalle:

FECHA	NO. EXPEDIENTE	DESCRIPCION	MONTO
08/07/2025	5346	Pago FEL No.3128770831 por la compra de sillas de ruedas para donar a personas con discapacidad del municipio de Tejutla, San Marcos. A razón de Q.1,350.375 c/u	24,306.76
18/09/2025	5444	Pago FEL No.332875772 por la compra de sillas de ruedas para entregar como donación a personas con discapacidades en el municipio de Tejutla, San Marcos. Actividad coordinada por la coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer de Tejutla, San Marcos.	19,000.00
12/12/2025	5604	Pago FEL No.1710378752 por la compra de sillas de ruedas de brazos y pierneras fijas llanta solida 1 para entregar a personas con discapacidades en el casco urbano y comunidades del municipio de Tejutla, San Marcos.	24,717.00
TOTAL			68,023.76

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: "... d) Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes; ... i) Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en materia de administración financiera; ..."

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-Segunda Edición, II. Estructura Organizacional de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), 2. Funciones Básicas del Área de Contabilidad, establece: "En el Área de Contabilidad se lleva el control de las operaciones contables que se generan como resultado de la gestión y ejecución presupuestaria y de operaciones de regularización, que permiten obtener los Estados Financieros; para elaborar informes sobre la situación financiera municipal. Las principales funciones a desarrollar son las siguientes: I. Realizar el proceso de verificación y registro de las operaciones contables de regularización previo al cierre contable... n. Velar por la integridad de la información financiera



registrada en el SIAF vigente, oportunidad de los registros y la razonabilidad de las cifras presentadas...”

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no realizó ninguna gestión ante el Concejo Municipal para la elaboración y aprobación de un reglamento de donaciones que describa los requisitos, procedimientos y criterios, para el otorgamiento en donación, de los bienes destinados a ese fin.

El Encargado de Contabilidad, teniendo las funciones de llevar el control de las operaciones contables que se generan como resultado de la gestión y ejecución, que permiten obtener los Estados Financieros con saldos razonables, no gestionó juntamente con el Director de Administración Financiera Integrada Municipal ante el Concejo Municipal, para la elaboración y aprobación de un reglamento de donaciones que describa los requisitos, procedimientos y criterios, para el otorgamiento en donación, de los bienes destinados a ese fin.

Efecto

Vacío legal que propicia la discrecionalidad en la toma de decisiones y falta de transparencia.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y este a su vez al Encargado de Contabilidad, a efecto de presentar la solicitud para la elaboración del reglamento que establezca los requisitos y procedimientos de donación para las personas beneficiadas.

Comentario de los responsables

En oficios Nos. DAS-08-92058-0002-2026 y DAS-08-92058-0003-2026, ambos de fecha 24 de marzo de 2026, se trasladaron constancias de notificación electrónica de fecha 24 de marzo de 2026, a través de Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores: Ordovel Lopez Perez, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Alexis Eduardo Ramírez Rodríguez, Encargado de Contabilidad, quienes manifiestan: “en lo que respecta a este hallazgo me permito manifestarles que en la Condición del hallazgo en discusión se describe “Al evaluar aspectos de cumplimiento en la cuenta 1232 Maquinaria y Equipo, según muestra de auditoría, se identificó la adquisición de sillas de ruedas destinadas a personas con discapacidad. Dichos bienes fueron entregados en calidad de donación; sin embargo, la municipalidad carece de Reglamento de Donaciones que establezca los requisitos y el procedimiento administrativo para la entrega de estos beneficios ...” al respecto me permito manifestarles que al analizar el contenido de la condición y especialmente del criterio del hallazgo en discusión se puede



establecer que en la normativa expuesta, en la misma no se describe la obligación de implementar un Reglamento de Donaciones, por lo que no es procedente el contenido del hallazgo que se discute en virtud que la normativa no establece la obligación o el incumplimiento. Es de considerar que el contenido del Acuerdo Número A-042-2025 del Contralor General de Cuentas, donde se aprueba la actualización de los manuales de auditoría siguientes Manual de Auditoría de Cumplimiento Gubernamental y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, establecen que la aplicación de este manual permitirá estandarizar las auditorías, debido a que regula los aspectos previos al proceso y las etapas de Familiarización, Planificación, Ejecución, Comunicación de Resultados y Seguimiento, en las cuales se describen las acciones que deben cumplir los equipos de auditoría; ahora bien, porque hago alusión que el hallazgo relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables No. 4 Falta de reglamento de donaciones no procede y debe de desvanecerse, debido a que tanto en el Manual de Auditoría de Cumplimiento Gubernamental y en el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, en la etapa de ejecución regulan lo referente a la elaboración de los posibles hallazgos y dentro de la estructura está el Criterio, para lo cual el manual ya descrito, hace referencia al criterio "...Se refiere a la forma como debió funcionar o realizarse lo que se está evaluando, debe expresar concretamente las leyes, políticas, manuales, etc. incumplidas que han dado origen a la ocurrencia del hecho que se ha calificado como posible hallazgo. ..."; En base a lo ya expuesto, el hallazgo No. 4 Falta de reglamento de donaciones, no tiene fundamento legal que sustente el mismo. Lo anteriormente descrito se fundamenta en lo establecido en a) La Constitución Política de la República de Guatemala, "artículo 5.- Libertad de acción. Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma."; b) Decreto 2-89 Ley del Organismo Judicial, Artículo 10. Interpretación de la Ley, "Las normas se interpretarán conforme a su texto, según el sentido propio de sus palabras, a su contexto y de acuerdo con las disposiciones constitucionales. Cuando una ley es clara, no se desatenderá su tenor literal con el pretexto de consultar su espíritu. El conjunto de una ley servirá para ilustrar el contenido de cada una de sus partes, pero los pasajes de la misma se podrán aclarar atendiendo al orden siguiente: a) A la finalidad y al espíritu de la misma; b) A la historia fidedigna de su institución; c) A las disposiciones de otras leyes sobre casos o situaciones análogas; d) Al modo que parezca más conforme a la equidad y a los principios generales del derecho."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Encargado de Contabilidad; en virtud que, ambos incurren en una interpretación errónea del principio de legalidad al argumentar que la inexistencia de una ley específica los exime de la obligación de reglamentar las donaciones.



Postura que no desvanece la condición señalada debido a que sus propias declaraciones ratifican la carencia de un instrumento normativo interno que regule la entrega de activos por un monto total de Q 68,023.76. Esta omisión contraviene lo establecido en el Artículo 98 del Código Municipal y el MAFIM, los cuales obligan a la DAFIM a asesorar a las autoridades municipales y a implementar controles que aseguren la integridad y razonabilidad de las operaciones, por lo que el argumento basado en la libertad de acción resulta improcedente en la administración de fondos públicos porque vulnera los principios de transparencia y deja la entrega de bienes sujeta a la discrecionalidad administrativa. Como responsables de la gestión financiera, es deber inherente a sus cargos proponer e implementar las normativas que resguarden el patrimonio municipal.

Este hallazgo fue notificado con el número 4 y corresponde en el presente informe al número 3.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE CONTABILIDAD	ALEXIS EDUARDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ	1,613.25
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ORDOVEL LOPEZ PEREZ	2,625.00
Total		Q. 4,238.25

Acciones Preventivas

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad así como prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en la Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría, las cuales se detallan a continuación:



No.	No. de Oficio	fecha	Norma de Control Interno relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	DAS-08-92058-0006-2025	10/10/2025	3.1.b) Establecer procedimientos	Actas de recepción y liquidación de proyectos sin suscribir.	Atendida
2	DAS-08-92058-0007-2025	10/10/2025	12.1 Función normativa	Falta de seguro contra daños a la propiedad y a terceros. Falta de asignación para el uso y resguardo en tarjetas de responsabilidad	No atendida
3	DAS-08-92058-0008-2025	10/10/2025	4.4 Control y uso de formularios	No se cuenta con el registro de bitácora electrónica en el sistema de Contraloría General de Cuentas	Atendida
4	DAS-08-92058-0009-2025	10/10/2025	6.1 Función normativa	La COPEP no ha tenido una reunión en todo el ejercicio fiscal auditado.	Atendida
5	DAS-08-92058-0010-2025	10/10/2025	12.1 Función normativa	Falta de actualización de inventario	Atendida
6	DAS-08-92058-0011-2025	10/10/2025	3.1.b) Establecer procedimientos	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, sin firmas.	Atendida
7	DAS-08-92058-0012-2025	10/10/2025	3.1.b) Establecer procedimientos	El contrato publicado en el portal de Guatecompras, no corresponde al proyecto.	Atendida
8	DAS-08-92058-0013-2025	10/10/2025	2.3 Administración del personal	El Encargado de Compras y el Director Municipal de Planificación, no cuentan con nombramiento para realizar registros en el portal web de Guatecompras.	Atendida

Se formuló un total de ocho (8) acciones preventivas, quedando no atendida (s) una (1), de la (s) cual (es) se realizó (ron) el (los) hallazgo (s) No. 2 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables, denominado: Falta de gestión de póliza de seguro para vehículos y siete (7) atendidas.

Carta a la entidad

Se emitió Carta a la Entidad No. CE-01-DAS-08-0173-2025-DAS-08-0145-2026, de fecha 24 de abril de 2026.

10. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que fueron atendidas parcialmente.

11. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.



No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	BUENAVENTURA FRANCISCO ORTEGA VELASQUEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2025 - 31/12/2025
2	BENJAMÍN HERNÁNDEZ CHÚN	SINDICO PRIMERO	01/01/2025 - 31/12/2025
3	ISABEL PROCOPIO ZAPET HERNÁNDEZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2025 - 31/12/2025
4	LICINIO OMAR MENDEZ RAMIREZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2025 - 31/12/2025
5	SELVIN ISMAEL AGUILAR VENTURA	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2025 - 31/12/2025
6	UDIN GORGONIO ROBLES RODRIGUEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2025 - 31/12/2025
7	DANIEL JUAN CASTRO GOMEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2025 - 31/12/2025
8	REYNALDO FERNANDO MIRANDA AGUILAR	CONCEJAL QUINTO	01/01/2025 - 31/12/2025

